



CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE VALOR

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Unidad de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria



**SECRETARÍA DE
PARTICIPACIÓN**



Introducción

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social – Grupo de Formación y gestión comunitaria es la dependencia encargada de diseñar estrategias de fortalecimiento técnico, jurídico y organizativo de las Organizaciones Comunales del Distrito de Cartagena en el marco de la normatividad vigente.¹

- Adelantamos un ejercicio eficiente y oportuno, de Inspección, Vigilancia y Control a los Organismos Comunales de primero y segundo grado en el distrito de Cartagena de Indias, conforme a las facultades dadas por los Decretos 890 de 2008 Art. 7 y 1066 de 2015 Art. 2.3.2.2.7
- Brinda asesoría, acompañamiento, formación, capacitación, asistencia técnica y jurídica a los dignatarios y afiliados de los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo grado y demás actores sociales y comunitarios del Distrito de Cartagena de Indias.
- Acorde con nuestro programa y proyecto de inversión, “Fortalecimiento de la Capacidad Administrativa, Operativa y Tecnológica de las Organizaciones Comunales del Distrito de Cartagena de Indias” esenciales para el cumplimiento de la labor social de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del Distrito de Cartagena.

Para el caso de particular, en Cartagena, están debidamente registradas y reconocida con personería jurídica vigente, 429 organismos comunales de primer y segundo grado así:

- 426 Juntas de Acción Comunal- Juntas de Vivienda Comunitarias
- 3 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, una por cada Localidad

¹ Ley 2166 de diciembre de 2021



Caracterización Grupos de valor

En el marco de la implementación de la estrategia de Participación ciudadana en la Alcaldía de Cartagena, bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- se adelantó caracterización de los grupos de valor tomando como base la información recolectada a través de los diferentes espacios presenciales y virtuales que dispuso la Secretaría de Participación y Desarrollo social para atender las necesidades de la población cartagenera.

Puede entenderse como grupos de valor, todas las personas jurídicas a quienes va dirigidos los bienes y servicios de la entidad. Esta caracterización tiene como objetivo identificar las características, intereses y necesidades de los grupos de valor de la Alcaldía Mayor de Cartagena con el fin de establecer las condiciones idóneas para el ejercicio de la participación ciudadana a través de los distintos canales e instancias dispuestas por la entidad para un mayor acceso a la información e incentivar la solución dialogada de los problemas de la ciudad.

Por lo anterior se permiten describir las variables de la caracterización así:

A. VARIABLES GEOGRÁFICAS

Dan cuenta de la ubicación geográfica del grupo de interés persona jurídica y de aquellas características que están directamente asociadas. Es el nivel más general de la caracterización y por sí solo no permite generar conclusiones ni cursos de acción específicos. Esta información permite identificar grupos representativos de cada área geográfica. Para efectos de este formato vamos a analizar esta variable en un componente que contiene dos categorías

Ubicación Principal

Localidad

Zona

Alcance geográfico de la gestión de la organización, es importante para identificar la diversidad de las localidades sobre la cual la gestión de la entidad tiene injerencia, para este componente tenemos una categoría



B. VARIABLES DEL TIPO DE ORGANIZACIÓN

Los usuarios o grupos de valor con los cuales interactúa la entidad son personas jurídicas, organizaciones u otras entidades de la administración pública, es importante conocer las características generales asociadas a la constitución de estas organizaciones y su naturaleza; A continuación, se presentan los cuatro componentes más relevantes para la institución.

Tipo de Entidad

C. VARIABLES DE COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

Variables relacionadas con las acciones observadas en las organizaciones atendidas. Estas características buscan reconocer los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la entidad. Al ser cercanas a las motivaciones de la toma de decisión en la organización, permiten acercarse a los usuarios de manera oportuna y relevante.

Qué tipo de relación tiene o ha tenido con la entidad.

Qué tipo de solicitud realiza en la entidad.

Cuál es el medio que más utiliza para las solicitudes



La Secretaría de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria- Grupo de Formación Ciudadana, en cumplimiento de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control, asistencia técnica, jurídica y organizativa de los 429 Organismos de Acción Comunal de primer y segundo grado (JAC-JVC-ASOJAC) con gestión en el territorio urbano, insular y rural se permite describir las siguientes variables así:

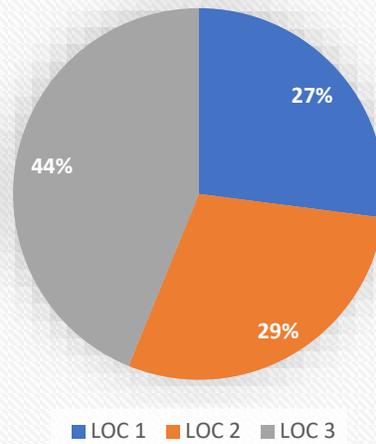


NUMERO JAC	382
NUMERO JVC	44
NUMERO ASOJAC	3

La gráfica anterior, señala que, de los 429 organismos de acción comunal del Distrito Cartagena, el 82% corresponden a Juntas de Acción Comunal, las cuales según la normatividad vigente tienen una personería jurídica indefinida y el 10% son Juntas de Vivienda comunitaria, las cuales responden a un proyecto específico, ya sea de construcción de viviendas o legalización y su personería tiene una vida amarrada al cumplimiento del objetivo por el cual fueron creadas. En Cartagena existen tres (3) Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, una por cada localidad y estas vinculan a los organismos que se encuentran en el territorio donde tiene acción la ASOJAC.

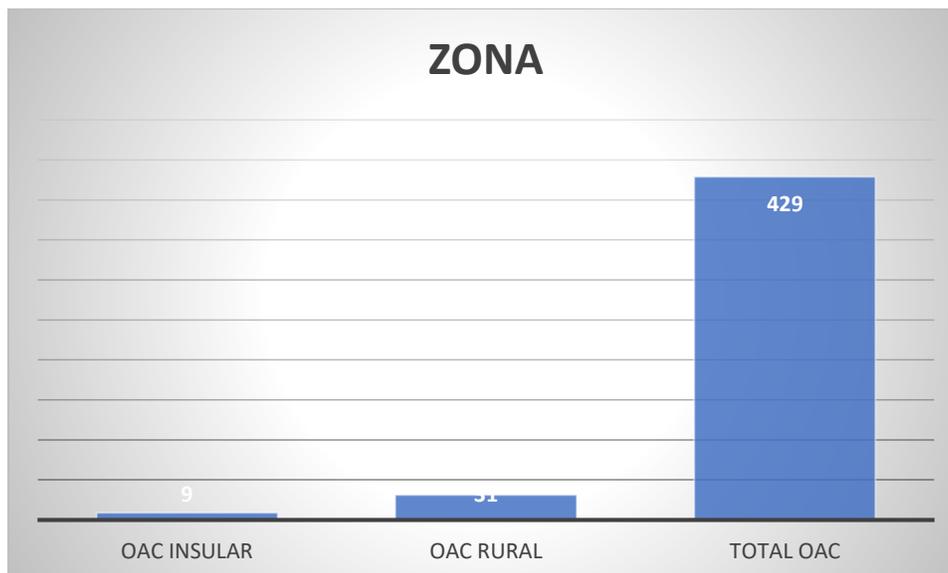


OAC por Localidad



La gráfica anterior muestra que el mayor número de organizaciones se encuentran en la localidad Industrial y de la Bahía con el 44%, seguidamente la Localidad De la Virgen y turística con el 29 de los OAC y la Localidad Histórica y del Caribe Norte con el 27% de organizaciones comunales.

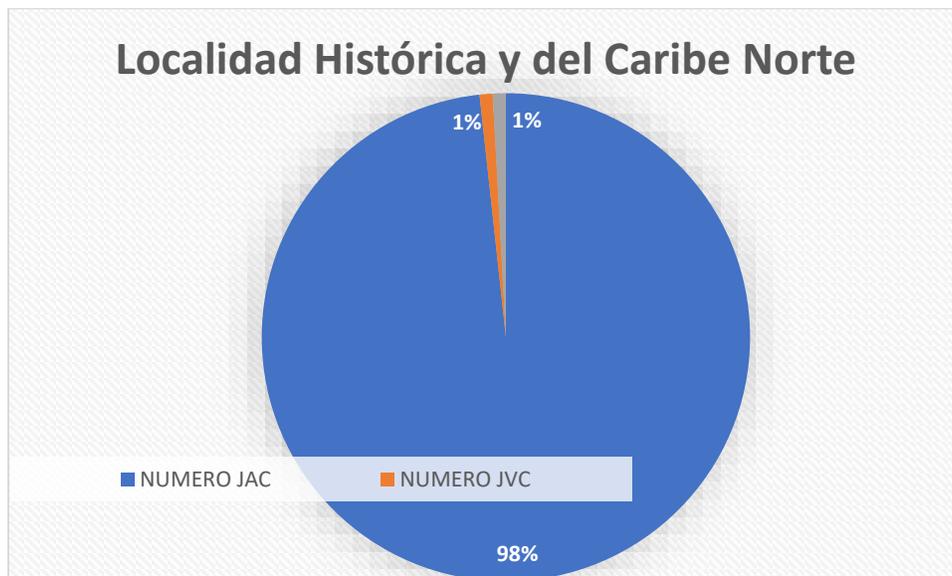
ZONA



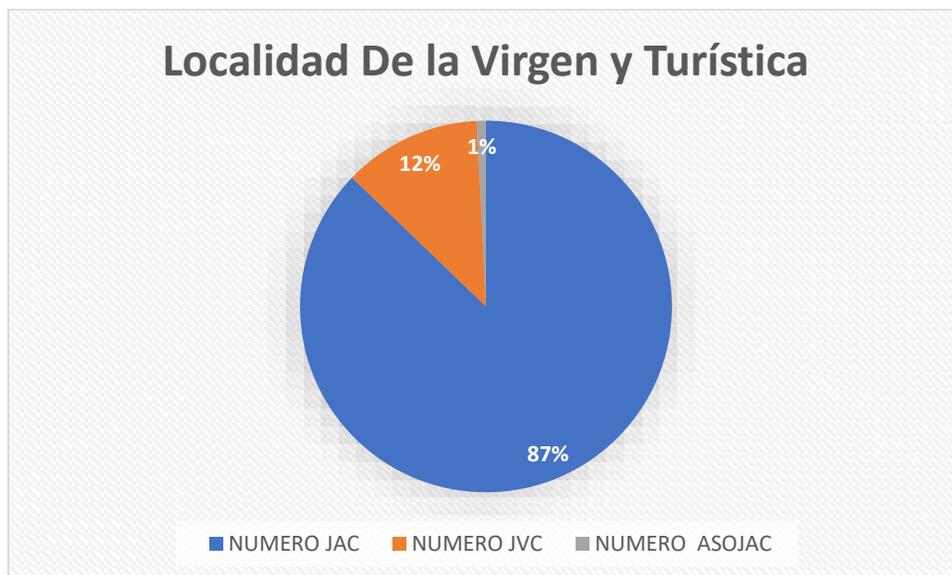
De las 429 Organizaciones 31 (7%) organizaciones se encuentran en la zona rural del Distrito y el 9 (2%) se encuentran en la zona insular.



A continuación, se describen los datos por Localidad así:



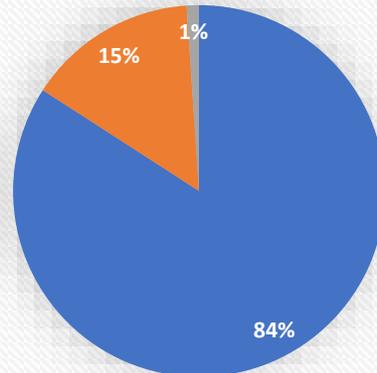
La gráfica anterior muestra que el 98% son Juntas de Acción Comunal y el 1% corresponde a las Juntas de Vivienda Comunitaria y la ASOJAC que las agrupa.



El 87% de los OAC en la Localidad son JAC y el 12% son JVC



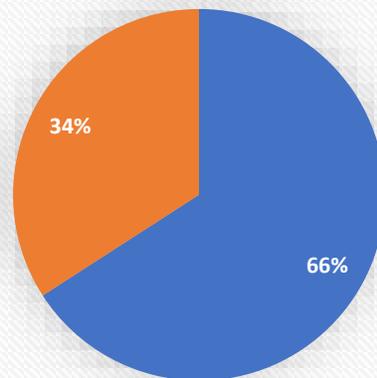
Localidad Industrial y de la Bahía



■ NUMERO JAC ■ NUMERO JVC ■ NUMERO ASOJAC

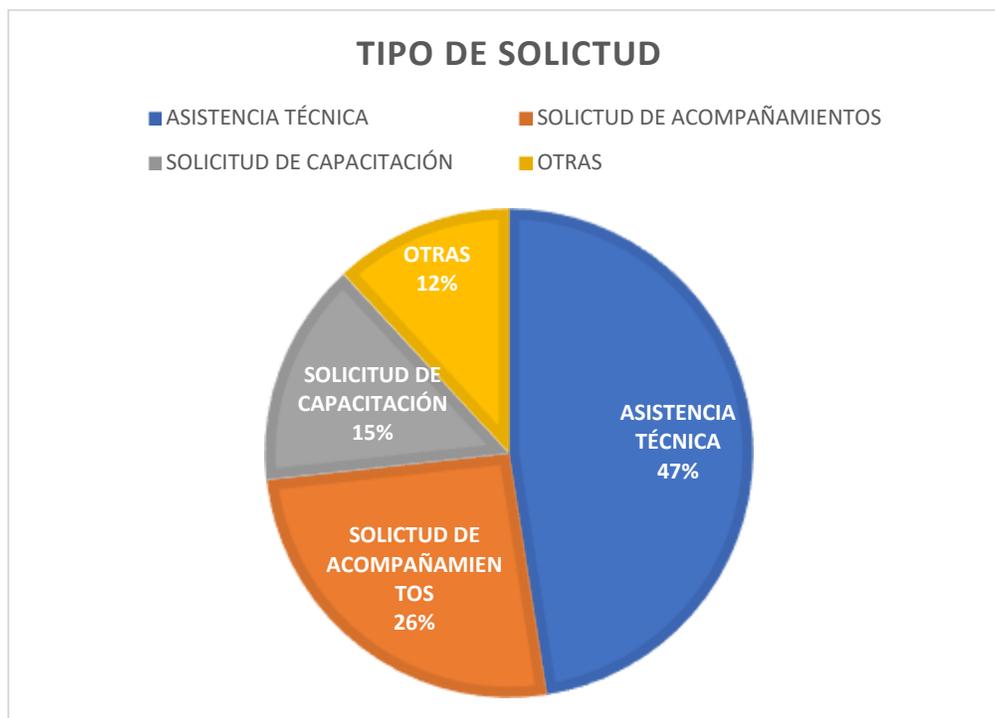
Para el caso de esta Localidad el 84% son JAC y el 15% son JVC.

GÉNERO



■ TOTAL HOMBRES ■ TOTAL MUJERES

En los Organismos de acción comunal existe un representante legal quien es escogido a través de voto o en asamblea de afiliados y cumplen con unas funciones descritas en los estatutos de cada organización. Para el caso de Cartagena, el 34% de los presidentes son mujeres y el 66% son hombres.



El 98% de las solicitudes realizadas por los OAC son a través del sistema de información de la Alcaldía- SIGOB. Frente a el tipo de solicitud el 47% corresponden la asistencia técnica, relacionada con los procedimientos legales y organizativos que dispone la normatividad vigente para el buen funcionamiento de las organizaciones comunales. Seguidamente se encuentra la solicitud de acompañamiento en la resolución de algún tipo de conflicto organizativo con en 26%.



Conclusiones

- Los Organismos de Acción Comunal prefieren la atención de manera presencial y en sus territorios
- Existe representatividad en toda la zona territorial del Distrito de Cartagena
- Las peticiones de las organizaciones están enfocadas en la asistencia técnica
- Generar estrategias para la inclusión de personas con discapacidad en los diferentes espacios de participación.
- Desarrollar de forma digital instrumento que permita la recolección de la información e inclusión de otras variables
- Articular acciones con otras dependencias que permita el fortalecimiento de la participación ciudadana.